73.. setenta y tres

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA. - ID 382.997.

Llamado MOPC Nº 32/2020

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 194/2021

ICIA S.A.
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF BONPLATA
DCV - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Por cuanto, el Contrato para la realización de la **DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ** del Llamado MOPC N° 32/2020 de Firmas Consultoras para la Fiscalización de la CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES, financiado con Fondo Externo a través del Contrato **S.G. MINISTRO Nº 194/2021,** suscripto el 29 de junio de 2.021 entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y la Consultora CIA S.A., adjudicada según Resolución Ministerial Nº 888/2021, contempla en su cláusula 18 – Convenios Modificatorios y en la 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato la posibilidad de modificar los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio N° 01 está en concordancia y correspondencia a lo establecido en la cláusula 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato de Consultoría y a lo estipulado en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, de las indicaciones recibidas de parte del Contratante a través de las notas DCV Nº 1662/2023 y DCV Nº 2331/2023

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

El presente Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato de Consultoría se emite a los efectos de formalizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la presencia del personal profesional de dirección, técnicos viales, y la necesidad de reasignar insumos y recursos en cuanto a infraestructura, logística y equipamientos requeridos para la prestación eficiente de los Servicios de Consultoría, en cuanto a alcances no contemplados en el Contrato Original, los cuales son debidos a:

- Prórrogas de plazos de contratos en ejecución de obras concedidas por la DCV – MOPC a los Consorcios Contratistas,
- Ampliación de plazos de contratos en ejecución debido a Convenios Modificatorios en trámite en el MOPC y en proceso de elaboración, que incorporan una ampliación de los alcances de cada Obra.

En el siguiente cuadro se incluye el resumen de los plazos vigentes a la fecha de cada Contrato de Obra y las respectivas observaciones u aclaraciones para cada Lote en particular.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Por cuanto, el Contrato para la realización de la **DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ** del Llamado MOPC N° 32/2020 de Firmas Consultoras para la Fiscalización de la CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES, financiado con Fondo Externo a través del Contrato **S.G. MINISTRO Nº 194/2021,** suscripto el 29 de junio de 2.021 entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y la Consultora CIA S.A., adjudicada según Resolución Ministerial Nº 888/2021, contempla en su cláusula 18 – Convenios Modificatorios y en la 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato la posibilidad de modificar los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

CONCORDANCIA

El presente Convenio Modificatorio N° 01 está en concordancia y correspondencia a lo establecido en la cláusula 2.6 de las Condiciones Generales del Contrato de Consultoría y a lo estipulado en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, de las indicaciones recibidas de parte del Contratante a través de las notas DCV N° 1662/2023 y DCV N° 2331/2023

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

El presente Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato de Consultoría se emite a los efectos de formalizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la presencia del personal profesional de dirección, técnicos viales, y la necesidad de reasignar insumos y recursos en cuanto a infraestructura, logística y equipamientos requeridos para la prestación eficiente de los Servicios de Consultoría, en cuanto a alcances no contemplados en el Contrato Original, los cuales son debidos a:

- Ampliación de plazos de contratos en ejecución de obras concedidas por la DCV – MOPC a los Consorcios Contratistas,
- Ampliación de plazos de contratos en ejecución debido a Convenios Modificatorios en trámite en el MOPC y en proceso de elaboración, que incorporan una ampliación de los alcances de cada Obra.

En el siguiente cuadro se incluye el resumen de los plazos vigentes a la fecha de cada Contrato de Obra y las respectivas observaciones u aclaraciones para cada Lote en particular.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

RESUMEN DE PLAZOS VIGENTES DE LOS CONTRATOS DE OBRAS

	Lote 1 –Feldmann	Lote 2 – Covipa S.A.	Lote 3 – EDIVI S.A.	Lote 4 – Tecsul S.A.E.	Lote 5 – Caldetec	Lote 6 – Consorcio TECO-Construmaq
Orden de inicio:	01/04/2022	01/04/2022	1/03/2022	01/02/2022	01/02/2022	01/04/2022
Plazo contractual original:	**18 meses**	**18 meses**	**18 meses**	**18 meses**	**18 meses**	**18 meses**
Fin de plazo contractual:	01/10/2023	01/10/2023	01/09/2023	01/08/2023	01/08/2023	01/10/2023
Prórroga por inclemencias climáticas	172 días (aprobado s/ nota DCV N° 2194/2023)	80 días (aprobado s/ nota DCV N° 466/2023)	120 días (aprobado s/ nota DCV N° 2181/2023)	63 días (aprobado s/ nota DCV N° 827/2023)	86 días (aprobado s/ nota DCV N° 1.611/2023)	54 días (aprobado s/ nota DCV N° 1.655/2023)
Prórroga por inclemencias climáticas	-	-	-	30 días (aprobado s/ nota DCV N° 2.163/2023)	-	-
Fecha de terminación vigente	**21/03/2024**	**20/12/2023**	**30/12/2023**	**01/11/2023**	**26/10/2023**	**24/11/2023**
	Ejec. DCV	No	Ejec. DCV	Ejec. DCV	No	Vice

Observaciones

- **Lote 3:** Cabe señalar además, que a través de la nota N° 112/2023 (EXP. MEU N° 38.582/2023) ha sido presentada al MOPC la Documentación Técnica para el CM N° 1 del Contrato de Obra que incluye una prórroga (proporcional al aumento de Obra) y reprogramación de Cronograma.

- **Lote 4:** Cabe señalar además, que a través de la nota N° 89/2023 (EXP. MEU N° 32.829/2023) ha sido presentada al MOPC la Documentación Técnica para el CM N° 1 del Contrato de Obra que incluye una prórroga (proporcional al aumento de Obra) y reprogramación de Cronograma.

- **Lote 1, Lote 2, Lote 5 y Lote 6**: Se encuentran en elaboración las documentaciones técnicas para el Convenio Modificatorio N° 1 de cada Contrato de Obra que también incorporan mayores cantidades de Obra, consecuente prórroga de plazo proporcional y reprogramación del Cronograma.

Ing. Antonio N. Frangazio
Representante Legal

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

70- setenta

VARIACIÓN DE CANTIDADES

Las cantidades de los ítems del presupuesto contractual y del Convenio Modificatorio N° 01, varían como se detalla en el Cuadro Comparativo presentado en los Formularios PR-2; PR-3; PR-4 y PR-5, en los que se aprecia la Oferta Original y el nuevo Presupuesto resultante del presente Convenio Modificatorio N° 01, con indicación de las diferencias entre los montos respectivos y la variación total del presupuesto modificado con respecto a la Oferta Original (Ver apartado de Anexos).

VARIACIÓN DE MONTOS

El monto total de la Prestación de Servicios de Consultoría para la **DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ** resultante de la variación de las cantidades correspondientes a la modificación de hombre/mes del Personal y a las modificaciones de los Gastos Reembolsables totaliza **Gs. 3.790.365.137 (**Guaraníes tres mil setecientos noventa millones trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y siete.--) I.V.A. incluido.

La diferencia entre el presente Convenio Modificatorio N° 01 y la Oferta Original implica un aumento de ésta última en **Gs. 631.505.370** (Guaranies seiscientos treinta y un millones quinientos cinco mil trescientos setenta.--), que representa el **19,99%** de variación con respecto al monto del Contrato Original igual a Gs. **3.158.859.767** (Guaraníes tres mil ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete.--).

Las planillas de costos se detallan en el apartado de Anexos.

VARIACION DEL PLAZO

El plazo de los Servicios de Fiscalización queda establecido conforme al siguiente detalle:

- **PERIODO DEPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINAL:** **21 meses**
  - ✓ Revisión de Diseño 1 mes
  - ✓ Fiscalización efectiva de la Ejecución de las Obras: 18 meses
  - ✓ Cierre de Contrato 2 meses

- **PERIODO DEPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MODIFICADO (C.M. N° 1):** **30 meses**
  - ✓ Revisión de Diseño y Fiscalización efectiva de la Ejecución de las Obras: 30 meses

- FECHA DE ORDEN DE PROCEDER: 01/02/2022
- Plazo Modificado para Revisión del Diseño y Fiscalización efectiva de la Ejecución de las Obras 30 meses

- **Fin de plazo Modif. para Fiscalización de la Ejecución de las Obras** **31/07/2024**

El plazo de vigencia del Contrato de Consultoría será hasta la Recepción Definitiva de las Obras.

Ing. Antonio M. Pangrazio
Representante Legal

ANEXOS

Se detallan a continuación las planillas correspondientes a:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF ITAIPU-PARAGUAY
DCV - MOPC

- Formulario PR- 2 Resumen de Precios, modificado de acuerdo al presente Convenio Modificatorio N°1,
- Formulario PR- 3 Desglose por Precio por Actividad, modificado de acuerdo al presente Convenio Modificatorio N°1;
- Formulario PR- 4 Desglose por Remuneraciones, modificado de acuerdo al presente Convenio Modificatorio N°1;
- Formulario PR- 5 Desglose por Gastos Reembolsables, modificado de acuerdo al presente Convenio Modificatorio N°1,
- TEC 7 - Calendario de Actividades del personal, modificado de acuerdo al presente Convenio Modificatorio N°1 y

CONFORMIDAD

Se suscribe la presente Documentación Técnica y sus Anexos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 194/2021 entre el MOPC y la Consultora CIA S.A.

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

.....
Ing. Julio Ríos Marecos - Director
Dirección de Caminos Vecinales – MOPC

POR EL CONSULTOR

.....
Ing. Antonio Pangrazio
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

ANEXOS

Formulario PR-2 Resumen de Precios - C.M. Nº 1

Rubro	Precio (original)	Precio (incluye ampliación)	Diferencia
	GUARANÍES	Guaraníes	GUARANÍES
Precio Total de la Propuesta de Precio	**3.158.859.767**	**3.790.365.137**	**631.505.370**
% variación respecto al precio del Contrato Original			**19,99%**

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Antonio M. Frangrazio

Formulario PR-3 DESGLOCE DE PRECIO POR ACTIVIDAD - C.M. Nº 1

Grupo de Actividades: FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ - ID Nº 382.997	Descripción: FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ - ID Nº 382.997		
Componente del Precio	**Precio (original)**	**Precio CM Nº 1**	**Diferencia**
	GUARANÍES	**GUARANÍES**	**GUARANÍES**
Remuneración	2.443.902.360	2.921.837.730	477.935.370
Gastos Reembolsables	714.957.407	868.527.407	153.570.000
Subtotales	**3.158.859.767**	**3.790.365.137**	**631.505.370**

Miguel Ángel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV / MOPC

Ing. Antonio M. Pangrazio

64- sesenta y cuatro

Formulario PR-4 DESGLOCE POR REMUNERACIONES - C.M. Nº 1

Nombre	Cargo	Tarifa persona - mes		Participación (persona-meses). Original	Participación (persona-meses). C.M. Nº 1	Diferencia	Sub total. Original	Sub total. C.M. Nº 1	Diferencia
Ing. Blas Zalivar	Ingeniero Residente 1	sede	Gs 15.000.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 15.000.000	21,000	28,000	7,000	315.000.000	420.000.000	105.000.000
Ing. Jhonny Gutiérrez	Ingeniero Residente 2	sede	Gs 15.000.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 15.000.000	21,000	29,000	8,000	315.000.000	435.000.000	120.000.000
Ing. Leonardo Appel	Especialista en Seguridad Vial	sede	Gs 9.000.000	2,793	2,926	0,133	25.137.000	26.334.000	1.197.000
		campo	Gs 9.000.000	1,899	2,133	0,234	17.091.000	19.197.000	2.106.000
Ing. William Campos Cervera	Director de Fiscalización	sede	Gs 5.500.000	3,206	3,807	0,601	17.633.000	20.938.500	3.305.500
		campo	Gs 5.500.000	1,899	2,196	0,297	10.444.500	12.078.000	1.633.500
Ing. David Lureschi	Gerente Coordinador de Fiscalización (Adicional)	sede	Gs 5.000.000	3,206	3,000	-0,206	16.030.000	15.000.000	-1.030.000
		campo	Gs 5.000.000	1,899	1,765	-0,134	9.495.000	8.825.000	-670.000
Ing. Amado Sosa	Ingeniero Asistente 1	sede	Gs 10.000.000	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 10.000.000	21,000	28,000	7,000	210.000.000	280.000.000	70.000.000
Ing. José Pavón	Especialista en Geotecnia	sede	Gs 9.000.000	2,793	2,660	-0,133	25.137.000	23.940.000	-1.197.000
		campo	Gs 9.000.000	1,899	1,866	-0,033	17.091.000	16.794.000	-297.000
Ing. Miciades Benitez	Especialista en Diseño Geométrico	sede	Gs 9.000.000	2,793	2,527	-0,266	25.137.000	22.743.000	-2.394.000
		campo	Gs 9.000.000	1,899	1,699	-0,200	17.091.000	15.291.000	-1.800.000
Ing. Jorge Pusineri	Especialista en Hidrologia e Hidraulica	sede	Gs 9.000.000	2,793	2,793	0,000	25.137.000	25.137.000	0
		campo	Gs 9.000.000	1,899	1,899	0,000	17.091.000	17.091.000	0
Ing. Miciades Benitez	Especialista en Pavimento	sede	Gs 9.000.000	2,793	2,527	-0,266	25.137.000	22.743.000	-2.394.000
		campo	Gs 9.000.000	1,899	1,699	-0,200	17.091.000	15.291.000	-1.800.000
Ing. Diego Diaz	Especialista Ambiental	sede	Gs 9.000.000	2,793	3,987	1,194	25.137.000	35.883.000	10.746.000
		campo	Gs 9.000.000	1,899	2,197	0,298	17.091.000	19.773.000	2.682.000
Willen Garay	Topógrafo 1	sede	Gs 6.406.500	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 6.406.500	21,000	29,000	8,000	134.536.500	185.788.500	51.252.000
Walber Salinas	Topógrafo 2	sede	Gs 6.406.500	0,000	1,000	1,000	0	6.406.500	6.406.500
		campo	Gs 6.406.500	21,000	28,000	7,000	134.536.500	179.382.000	44.845.500
Zunilda Zaracho	Ayudante de Topografia 1	sede	Gs 2.818.860	0,000	1,000	1,000	0	2.818.860	2.818.860
		campo	Gs 2.818.860	21,000	20,000	-1,000	59.196.060	56.377.200	-2.818.860
A designar	Ayudante de Topografia 2	sede	Gs 2.818.860	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 2.818.860	21,000	0,000	-21,000	59.196.060	0	-59.196.060
Ramón Rivera	Laboratorista de suelo y esfalto 1	sede	Gs 6.406.500	0,000	1,000	1,000	0	6.406.500	6.406.500
		campo	Gs 6.406.500	21,000	29,000	8,000	134.536.500	185.788.500	51.252.000
Hugo González	Laboratorista de suelo y esfalto 2	sede	Gs 6.406.500	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 6.406.500	21,000	27,500	6,500	134.536.500	176.178.750	41.642.250
Silvia Cantero	Ayudante de Laboratorio 1	sede	Gs 2.818.860	0,000	1,000	1,000	0	2.818.860	2.818.860
		campo	Gs 2.818.860	21,000	20,000	-1,000	59.196.060	56.377.200	-2.818.860
A designar	Ayudante de Laboratorio 2	sede	Gs 2.818.860	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 2.818.860	21,000	0,000	-21,000	59.196.060	0	-59.196.060
Ezequiel Acosta	Inspector de Pista 1	sede	Gs 6.406.500	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 6.406.500	21,000	28,000	7,000	134.536.500	179.382.000	44.845.500
Gustavo Ramírez	Inspector de Pista 2	sede	Gs 6.406.500	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 6.406.500	21,000	27,000	6,000	134.536.500	172.975.500	38.439.000
Ernesto Báez	Técnico Ambiental (Adicional)	sede	Gs 6.406.500	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 6.406.500	21,000	18,000	-3,000	134.536.500	115.317.000	-19.219.500
Crispin Peralta	Chofer 1	sede	Gs 2.818.860	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 2.818.860	21,000	21,000	0,000	59.196.060	59.196.060	0
Rosani Giménez	Chofer 2	sede	Gs 2.818.860	0,000	0,000	0,000	0	0	0
		campo	Gs 2.818.860	21,000	30,000	9,000	59.196.060	84.565.800	25.369.740
						Precio total Gs.	2.443.902.360	2.921.837.730	477.935.370

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAFEONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Antonio M. Pangrazio
Representante Legal

63. sesenta y tres

Formulario PR-5 Desglose por Gastos Reembolsables - C.M. Nº 1

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad Original	Cantidad C.M. Nº 1	Diferencia	Sub total. Original	Sub total. C.M. Nº 1	Diferencia
1	Viáticos del Director	días	Gs 50.000	153	180,0	27,0	7.650.000	9.000.000	1.350.000
2	Viaticos Especialistas	días	Gs 30.000	399	398,0	-1,0	11.970.000	11.940.000	-30.000
3	Viáticos Técnicos y Personal de Apoyo	días	Gs 10.000	8.190	8.445,0	255,0	81.900.000	84.450.000	2.550.000
4	Viaticos Ingeniero Residente (2)	mensual	Gs 1.500.000	21	28,5	7,5	31.500.000	42.750.000	11.250.000
5	Viaticos Ingeniero Asistente	meses	Gs 250.000	21	28	7,0	5.250.000	7.000.000	1.750.000
6	Comunicación entre Oficina y zona de Obras	meses	Gs 500.000	21	30	9,0	10.500.000	15.000.000	4.500.000
7	Preparación y reproducción de Informe Inicial	Unidad	Gs 500.000	1	1	0,0	500.000	500.000	0
8	Preparación y reproducción de Informes Mensuales	Unidad	Gs 500.000	21	30	9,0	10.500.000	15.000.000	4.500.000
9	Preparación y reproducción de Informe Final	Unidad	Gs 500.000	1	1	0,0	500.000	500.000	0
10	Equipos de Topografía (Alquiler)	meses	Gs 500.000	21	21	0,0	10.500.000	10.500.000	0
11	Alquiler de vehículos	meses	Gs 4.000.000	21	30	9,0	84.000.000	120.000.000	36.000.000
12	Mantenimiento del Vehículos	meses	Gs 800.000	21	30	9,0	16.800.000	24.000.000	7.200.000
13	Combustible	meses	Gs 2.700.000	21	30	9,0	56.700.000	81.000.000	24.300.000
14	Poliza de Seguro (vehículos)	mes	Gs 1.000.000	21	30	9,0	21.000.000	30.000.000	9.000.000
15	Polizas	gl	Gs 100.000.000	1	1,43	0,4	100.000.000	143.000.000	43.000.000
16	Vehículo para la DCV (conforme TdR)	meses	Gs 6.000.000	21	20	-1,0	126.000.000	120.000.000	-6.000.000
17	Combustible para la DCV (conforme TdR)	meses	Gs 3.000.000	21	20	-1,0	63.000.000	60.000.000	-3.000.000
18	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO (GPS)	gl	Gs 4.800.000	1	1	0,0	4.800.000	4.800.000	0
19	Insumos de Oficina - DCV	meses	Gs 800.000	21	20	-1,0	16.800.000	16.000.000	-800.000
20	Gastos de Escribanía	gl	Gs 2.837.407	1	1	0,0	2.837.407	2.837.407	0
21	Insumos de Oficina	mes	Gs 250.000	21	21	0,0	5.250.000	5.250.000	0
22	Equipos para Oficina (mobiliario, 2 computadoras, impresoras, ecanner, fax, papelería, etc.)	gl	Gs 5.000.000	1	1	0,0	5.000.000	5.000.000	0
23	Alquiler de Oficina de Campo	mes	Gs 1.000.000	21	30	9,0	21.000.000	30.000.000	9.000.000
24	Alquiler de Vivienda	mes	Gs 1.000.000	21	30	9,0	21.000.000	30.000.000	9.000.000
						Totales	**714.957.407**	**868.527.407**	**153.570.000**

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

ICIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

FORMULARIO TEC - 7 CALENDARIO DE A

N°	Nombre del personal		Contribución del Personal (plazo original)													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
			feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23
Extranjero																
1	Ing. Blas Zalivar	Sede			0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Ingeniero Residente 1	Campo			1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2	Ing. Jhonny Gutiérrez	Sede		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Ingeniero Residente 2	Campo		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
3	Ing. Leonardo Appel	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista en Seguridad Vial	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
1	Ing. William Campos Cervera	Sede	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167
	Director de Fiscalización	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
2	Ing. David Liraschi	Sede			0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167
	Gerente Coordinador de Fiscalización	Campo			0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
3	Ing. Amado Sosa	Sede			0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Ingeniero Asistente 1	Campo			1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
4	Ing. José Pavón	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista en Geotecnia	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
5	Ing. Mikdades Benítez	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133			0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista en Diseño Geométrico	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100			0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
6	Ing. Jorge Pusineri	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista en Hidrología e Hidráulica	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
7	Ing. Mikdades Benítez	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133			0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista en Pavimento	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100			0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
8	Ing. Diego Díaz	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133
	Especialista Ambiental	Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
9	Willon Garay	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Topógrafo 1	Campo		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
10	Walber Salinas	Sede	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Topógrafo 2	Campo	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
11	Zunilda Zaracho	Sede	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Ayudante de Topografía 1	Campo	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
12	A designar	Sede														
	Ayudante de Topografía 2	Campo														
13	Ramón Rivera	Sede	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Laboratorista de suelo y asfalto 1	Campo	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
14	Hugo González - Líder Miranda	Sede		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Laboratorista de suelo y asfalto 2	Campo		0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
15	Silvia Cantero	Sede	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Ayudante de Laboratorio 1	Campo	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
16	A designar	Sede														
	Ayudante de Laboratorio 2	Campo														
17	Ezequiel Acosta	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Inspector de Pista 1	Campo			1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
18	Gustavo Ramírez	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Inspector de Pista 2	Campo			1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
19	Ernesto Báez	Sede				0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Técnico Ambiental (Adicional)	Campo				1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
20	Crispín Peralta	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Chofer 1	Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
21	Rosiani Giménez	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
	Chofer 2	Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Tiempo completo
Tiempo parcial
Período no certificado

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF ITAIPU
DCV - MOPC

CTIVIDADES DEL PERSONAL - C.M. Nº1

							Periodo de prórroga C.M. Nº 1									Total de la contribución persona-meses		
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Sede	Campo	Total
abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24			
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		28,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		28,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		29,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		29,000	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133									0,133	2,926		5,059
0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100									0,033		2,133	
																2,926	59,133	62,059
0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	3,807		6,003
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033		2,196	
0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067								3,000		4,765
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033									1,765	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		28,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		28,000	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133											2,660		4,526
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033												1,866	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133										0,133	2,527		4,226
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033										0,033		1,699	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133										0,133	2,793		4,692
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033										0,033		1,899	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133										0,133	2,527		4,226
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033										0,033		1,699	
0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,130	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	3,987		6,184
0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,034	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033		2,197	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		29,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		29,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		1,000		29,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000			28,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000										1,000		21,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000											20,000	
																0,000		0,000
																	0,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000		30,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		29,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		0,000		27,500
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000			27,500	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000										1,000		21,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000											20,000	
																0,000		0,000
																	0,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		28,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		28,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		0,000		27,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000			27,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000										0,000		18,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000											18,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000										0,000		21,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000											21,000	
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		30,000
1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		30,000	
																25,301	318,821	344,122
																28,227	377,954	406,181

Ing. Antonio M. Pangrazio
Representante Legal

Respaldos documentales

60- sesenta

( )

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 1662/2023

Asunción, 06 de julio de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.ID **N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de solicitar resumen del estado de avance de las obras en ejecución de los 6 lotes fiscalizados, con las fechas de terminación de obras aprobadas por los motivos que sean, como así también una estimación de finalización de las obras, teniendo en cuenta, posibles prorrogas por lluvias y consecuencias que a la fecha no se hayan aprobado, y también estimación de ampliación de plazo por Convenios Modificatorios, previstas y/o a estimar, respecto a las necesidades reales a ejecutarse en la obra.

Teniendo en cuenta, que los servicios contractuales de la fiscalización van hasta la fecha 01/11/2023, y que las contratistas indefectiblemente solicitaran prorrogas por lluvias y consecuencias, como así, ampliación de plazos con CM, se solicita analizar comparativamente los plazos de finalización de las obras fiscalizadas con sus respectivas ampliaciones y/o prorrogas, plasmadas en un borrador de CM con costo y plazo total de los servicios de fiscalización para poder cubrir los plazos de ejecución de las contratistas.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

P/A

Ing. CÉSAR NÚÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

OBS.: Plazo máximo de entrega 06/08/2023.

Tania Chávez
06.07.2023 14:30
E-p 1154/23

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

59 - cincuenta y nueve

( )

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DCV N° 2331/2023

Asunción, 06 de octubre de 2023

Señores
Compañía de Ingenieros Asociados – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA. **ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**
Obj.: Respuesta a Nota Nº 92/2023.

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la referencia, y en respuesta a su Nota N° 92/2023 de fecha 4 de agosto del 2023 (expediente MEU Nº 34228/2023), por medio del cual presentan borrador de Convenio Modificatorio Nº 1.

Al respecto, luego de la revisión por técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, se observa que la propuesta de C.M. N°1 de la consultora alcanza 39,27%, sin embargo, el máximo permitido por la Ley de Contrataciones Públicas es de 20% del monto contractual, por lo que se remite adjunto la propuesta de Calendario de Actividades del Personal y la planilla de Desglose de Gastos Reembolsables, para poder cumplir con los plazos y acompañar el desarrollo de las obras.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. JULIO RIOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Recibido por: Tania Chaves
09/10/2023 09:20
T+P. 1826/23

Ing. Antonio [illegible] Fangrazio
Representante Legal

UEP – CAF – DCV

Nombre del Personal	Cargo		Meses																											Total de contribución persona-mes		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	Sede	Campo	Total
Ing. William Campos Cerves	Director de Fiscalización	Sede	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067							1,2070		5,11
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,899	
		Sede	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	3,609		5,71
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033		2,097	
Ing. Jorge Pomere	Especialista en Hidrología e Hidráulica	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133						0,130	2,92		4,85
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033						0,030		1,93	
Ing. David Lrasch	Gte. Coord. de Fiscalización	Sede	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067							3,21		5,11
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	3,61		5,71
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033		2,10	
Ing. Diego Díaz	Especialista Ambiental	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	3,59		5,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033		2,10	
Ing. José Pavón	Especialista en Geología y Geotecnia	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
Ing. Leonardi Appel	Especialista en Seguridad Vial	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133						0,133	2,93		4,86
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033						0,033		1,93	
Ing. MiltiadesBenítez	Especialista en pavimento	Sede	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13							2,79		4,69
		Campo	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,03	0,03	0,03								1,90	
		Sede	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13						0,133	2,93		4,86
		Campo	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,03	0,03	0,03						0,033		1,93	
Ing. MiltiadesBenítez	Especialista en Diseño Geométrico	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133							2,79		4,69
		Campo	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,033	0,033	0,033								1,90	
		Sede	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13						0,133	2,93		4,86
		Campo	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,03	0,03	0,03						0,033		1,93	
Ing. AmadeoSosa	Ing. Asistente 1	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
Ing. Blas Zaldívar	Ingeniero Residente 1	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
Ing. Jhonny Gutiérrez	Ingeniero Residente 2	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
William Giray	Topógrafo 1	Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	

Ing. Antonio N. Fangrazio
Representante Legal

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de

57_cincuenta y siete

( )

Walber Salinas	Topografo 2	Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
S/N	Ayudante de topografía 1	Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
S/N	Ayudante de Topografía 2	Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
S/N	Laboratorista de suelo y asfalto 1	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
S/N	Laboratorista de suelo y asfalto 2	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000							0,00		21,00
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000								21,00	
		Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000							0,00		27,00
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		27,00	
S/N	Ayudante de laboratorio 1	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000							0,00		21,00
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000								21,00	
		Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000							0,00		21,00
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000								21,00	
S/N	Ayudante de laboratorio 2	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
S/N	Inspector de pista 1	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
S/N	Inspector de pista 2	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	
S/N	Tecnico ambiental	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
S/N	Chofer 1	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
S/N	Chofer 2	Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		21,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00								21,00	
		Sede	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00		27,00
		Campo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		27,00	

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

Ing. Julio Rios Marecos
Director
Dirección de

(PR 5) DESGLOSE POR GASTOS REEMBOLSABLES

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Contractual (A)	Convenio Modif. Nº 1 (B)	DIFERENCIA (B-A)	Remuneración Mensual	Monto Contractual (D)	Monto Convenio Modif. Nº 1 (E)	DIFERENCIA (E-D)
	Viaticos del Director	días	153,00	180,00	27,00	50.000,00	7.650.000	9.000.000	1.350.000,00
	Viatico especialistas	días	399,00	422,00	23,00	30.000,00	11.970.000	12.660.000	690.000,00
	Viaticos tecnicos y personal de apoyo	días	8.190,00	9.450,00	1.260,00	10.000,00	81.900.000	94.500.000	12.600.000,00
	Viaticos Ingeniero Residente	mensual	21,00	27,00	6,00	1.500.000,00	31.500.000	40.500.000	9.000.000,00
	Viaticos ingeniero asistente	meses	21,00	27,00	6,00	250.000,00	5.250.000	6.750.000	1.500.000,00
	Comunicación entre oficina y zona de obras	meses	21,00	27,00	6,00	500.000,00	10.500.000	13.500.000	3.000.000,00
	Preparación y reproducción de informe inicial	unidad	1,00	1,00	0,00	500.000,00	500.000	500.000	0,00
	Preparación y reproducción de informes mensuales	unidad	21,00	27,00	6,00	500.000,00	10.500.000	13.500.000	3.000.000,00
	Preparación y reproducción de informe final	unidad	1,00	1,00		500.000,00	500.000	500.000	0,00
	Equipos de Topografía	meses	21,00	21,00		500.000,00	10.500.000	10.500.000	0,00
	Alquiler de vehiculos	meses	21,00	27,00	6,00	4.000.000,00	84.000.000	108.000.000	24.000.000,00
	Mantenimiento del Vehiculo	meses	21,00	27,00	6,00	800.000,00	16.800.000	21.600.000	4.800.000,00
	Combustible	meses	21,00	27,00	6,00	2.700.000,00	56.700.000	72.900.000	16.200.000,00
	Poliza de seguro	mes	21,00	27,00	6,00	1.000.000,00	21.000.000	27.000.000	6.000.000,00
	Polizas	gl	1,00	1,34	0,34	100.000.000,00	100.000.000	134.000.000	34.000.000,00
	Vehiculo para la DCV	meses	21,00	20,00	-1,00	6.000.000,00	126.000.000	120.000.000	
	Combustible para la DCV	meses	21,00	20,00	-1,00	3.000.000,00	63.000.000	60.000.000	
	Equipo de posicionamiento (GPS)	gl	1,00	1,00		4.800.000	4.800.000	4.800.000	0,00
	Insumos de oficina-DCV	meses	21,00	20,00	-1,00	800.000	16.800.000	16.000.000	
	Gastos de Escribanía	gl	1	1	0,00	2.837.407	2.837.407	2.837.407	0,00
	Insumos de oficina	mes	21,00	27,00	6,00	250.000	5.250.000	6.750.000	1.500.000,00
	Equipos para Oficina	gl	1,00	1,00		5.000.000	5.000.000	5.000.000	0,00
	Alquiler de oficina de campo	mes	21,00	27,00	6,00	1.000.000	21.000.000	27.000.000	6.000.000,00
	Alquiler de vivienda	mes	21,00	27,00	6,00	1.000.000	21.000.000	27.000.000	6.000.000,00
	SUB TOTAL GASTOS REEMBOLSABLE						714.957.407	834.797.407	119.840.000

Ing. Antonio N. Fangrazio
Representante Legal

Miguel Ángel [illegible]

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de [illegible]

56- cincuenta y seis

55- cincuenta y cinco

( )

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

D.C.V. Nº 2194/2023

Asunción, 2 de octubre de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Tana Chavez
03 10 2023 10:28
Exp. 1789/23

Ref.: - **LLAMADO MOPC N° 32/2020.** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.**ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**
Obj.: Aprobación de prórroga por inclemencias climáticas. **Lote 1**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 101/2023 de fecha 28/08/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **Constructora Feldmann S.A.**, adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 1** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales- **Clausula 16 -Plazos de ejecución**, no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde ciento setenta y dos días calendarios (172), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/04/2022 al 31/07/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **21 de marzo de 2024.**

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/04/2022 al 30/04/2022	21	13	13
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	21	13	13
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	15	7	7
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	9	1	1
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	13	5	5
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	18	10	10
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	26	18	18
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	21	13	13
Desde el 01/12/2022 al 31/12/2022	12	4	4
Desde el 01/01/2023 al 31/01/2023	17	9	9
Desde el 01/02/2023 al 28/02/2023	21	13	13
Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023	25	17	17
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	23	15	15
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	22	14	14
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	19	11	11
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	17	9	9
		TOTAL	172

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

54- cincuenta y cuatro
( )

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramado en función a la nueva fecha, y se remiten dos ejemplares debidamente firmados por las partes, de los cuales uno debe ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. JULIO RÍOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Antonio N. Fangrazio
Representante Legal

53- cincuenta y tres

( )

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

D.C.V. N° 466/2023

Asunción, 28 de febrero de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.ID **N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 04/23 de fecha 20/02/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **COVIPA S.A.** adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 2** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, planilla de lluvias del SICOE y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde ochenta días calendarios (80), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/04/2022 al 30/11/2022, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **20 de diciembre de 2023.**

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días de prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/04/2022 al 30/04/2022	20	12	12
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	17	9	9
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	18	10	10
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	10	2	2
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	16	8	8
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	20	12	12
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	26	18	18
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	17	9	9
		TOTAL	80

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. CÉSAR NÚÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Cristian Paredez
28-02-2023
Exp. 306/23

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

52 - cincuenta y dos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

D.C.V. N° 2181/2023

Asunción, de octubre de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

TOMO ORIGINAL
03 10 0023 10:00
Exp. 731/23

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.ID **N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**
Obj.: Aprobación de prorroga por inclemencias climáticas (EDIVISA)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 99/23 de fecha 29/08/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **EDIVI S.A.**, adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 3** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales- **Clausula 16 -Plazos de ejecución,** no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde ciento veinte días calendarios (120), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/03/2023 al 31/07/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **30 de diciembre de 2023**.

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/03/2022 al 31/03/2022	20	12	12
Desde el 01/04/2022 al 30/04/2022	21	13	13
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	16	8	8
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	19	11	11
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	13	5	5
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	15	7	7
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	17	9	9
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	23	15	15
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	10	2	2
Desde el 01/012/2022 al 31/012/2022	4	0	0
Desde el 01/01/2023 al 31/01/2023	11	3	3
Desde el 01/02/2023 al 28/02/2023	11	3	3
Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023	20	12	12
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	14	6	6
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	18	10	10
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	11	3	3
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	9	1	1
		TOTAL	120

Ing. Julio Ríos Mareco
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

51 cincuenta y uno

( )

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramado en función a la nueva fecha, y se remiten dos ejemplares debidamente firmados por las partes, de los cuales uno debe ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. JULIO RÍOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

50- cincuenta

( )

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 827/2023

Asunción, 30 de marzo de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Recibido por: Tania Chávez
Día 10 Mes 04 Año 2023 Hora 11:05
Exp. 568/23

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.
Obj.: Aprobación de prorroga por inclemencias climáticas (TECSUL)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 20/23 de fecha 24/03/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**, adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 4** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, planilla de lluvias del SICOE y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales- **Clausula 16 -Plazos de ejecución**, no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde sesenta y tres días calendarios (63), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/02/2022 al 31/01/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **02 de octubre de 2023**.

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días de prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/02/2022 al 28/02/2022	7	0	0
Desde el 01/03/2022 al 31/03/2022	18	10	10
Desde el 01/04/2022 al 30/04/2022	20	12	12
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	14	6	6
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	21	13	13
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	9	1	1
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	7	0	0
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	13	5	5
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	18	10	10
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	11	3	3
Desde el 01/12/2022 al 31/12/2022	2	0	0
Desde el 01/01/2022 al 31/01/2023	11	3	3
		TOTAL	63

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal

49. cuarenta y nueve

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramada en función a la nueva fecha, y se remiten dos ejemplares debidamente firmada por las partes, de los cuales uno deber ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. CÉSAR NÚÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Antonio N. Pengrazio
Representante Legal

48- cuarenta y ocho

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

D.C.V. N° 1611/2023

Asunción, 03 de julio de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.**ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 58/23 de fecha 21/06/2023, y recibida en fecha 29/06/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **CALDETEC S.R.L.** adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 5** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales, clausula 16, no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde ochenta y seis días calendarios (86), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/02/2022 al 30/04/2022, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **26 de octubre de 2023,** además, se remiten dos ejemplares de la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramada por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias, en función a la nueva fecha (26/10/2023) debidamente firmada por las partes, de los cuales uno debe ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. CÉSAR NÚÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Antonio N. Pangrazio

47-cuarenta y siete

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 1655/2023

Asunción, 05 de julio de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.**ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**
Obj.: Aprobación de prorroga Consorcio Teco-Construmaq-Lote 6.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 56/23 de fecha 06/06/2023, por medio del cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **CONSORCIO TECO-CONSTRUMAQ**, adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 6** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales "clausula 16", no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde cincuenta y cuatro (54) días calendarios por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en el periodo del 01/04/2022 al 31/03/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **24 de noviembre de 2023**, además, se remiten dos ejemplares de la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramada por inclemencias climáticas, en función a la nueva fecha (24/11/2023) debidamente firmada por las partes, de los cuales uno debe ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

P/A

Ing. Oswaldo Lopez
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. **CÉSAR NÚÑEZ YEGER**
Director
Dirección de Caminos Vecinales

MOPyC

Ing. Antonio N. Fangrazio
Representante Legal

CC: Consorcio Teco-Construmaq

Exp. 1652/23

46- cuarenta y seis

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

D.C.V. N° 2163/2023

Asunción, 03 de octubre de 2023

Señores
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: - LLAMADO MOPC N° 32/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRA.**ID N°382.997. CONTRATO S.G. MINISTRO N°194/2021.**
Obj.: Aprobación de prorroga por inclemencias climáticas (TECSUL)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 94/23 de fecha 25/08/2023 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas solicitada por la Contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**, adjudicada para la ejecución de las obras del **Lote 4** de la LPI 44/2021.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales- **Clausula 16 -Plazos de ejecución**, no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde treinta días calendarios (30), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/02/2023 al 31/07/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **01 de noviembre de 2023.**

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/02/2023 al 28/02/2023	10	2	2
Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023	12	4	4
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	16	8	8
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	16	8	8
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	12	4	4
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	12	4	4
		TOTAL	**30**

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramado en función a la nueva fecha, y se remiten dos ejemplares debidamente firmados por las partes, de los cuales uno debe ser remitido a la contratista.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. JULIO RÍOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Exp. 1832/23
RECIBIDO
Fecha 09-10-23 hora 12:12
Firma:

Ing. Antonio N. Frangerio
Representante Legal

45. cuarenta y cinco

2.2 Rescisión del Contrato por no haber entrado en vigor

Si este Contrato no entrara en vigor dentro del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha en que haya sido firmado por las Partes, cualquiera de las Partes, notificando al respecto a la otra por escrito por lo menos con cuatro (4) semanas de anticipación, podrá declararlo nulo y sin valor, en cuyo caso ninguna de las Partes tendrá nada que reclamar a la otra con respecto a dicha decisión.

2.3 Comienzo de la prestación de los Servicios

El Consultor comenzará a prestar los Servicios al término del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato.

2.4 Expiración del Contrato

A menos que se rescinda con anterioridad, conforme a lo dispuesto en la subcláusula 2.9 de estas CGC, este Contrato expirará al término del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.

2.5 Totalidad del Acuerdo

Este Contrato contiene todas las estipulaciones, condiciones y disposiciones convenidas entre las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes tiene facultades para hacer ninguna declaración ni para comprometerse o convenir nada que no esté estipulado en el Contrato, y las declaraciones, compromisos y convenios que no consten en el mismo no obligarán a las Partes ni comprometerán su responsabilidad.

2.6 Modificación

Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en la subcláusula 7.2 de estas CGC, cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualesquiera modificaciones propuestas por la otra Parte.

2.7 Fuerza mayor

(ii) 2.7.1 Definición

a) Para los efectos de este Contrato, "fuerza mayor" significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las Partes y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en atención a las circunstancias. Tales eventos incluyen los siguientes, sin que la enumeración sea exhaustiva: guerra, motines, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión, tormenta, inundación u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierre de empresas u otras acciones de carácter industrial (excepto si la Parte que invoca la fuerza mayor tiene facultades para impedir tales huelgas, cierres o

44 - cuarenta y cuatro

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V N° 200/2022

Asunción, 25 de enero de 2022

Señores
Compañía de Ingenieros Asociados – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 32/2020.** Licitación Pública Internacional para la Contratación de Fiscalización de Obras de Construcción de los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Caazapá y Guaira. ID 382.997. **CONTRATO S.G. MINISTRO 194/2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a su Contrato S.G. MINISTRO Nº 194/2021, y en particular a la cláusula CEC 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato, a efecto de impartir la **ORDEN DE PROCEDER** para los servicios de consultoría de la referencia, siendo el plazo de ejecución de veintiun (21) meses, computado a partir de la fecha **01 de febrero de 2022.**

Al respecto, esta orden de proceder se imparte luego del cumplimiento de lo establecido en la cláusula CEC 3.5 de las Condiciones Especiales del Contrato, respecto a la presentación de los seguros, los cuáles se requieren vigentes al tiempo del inicio de los servicios.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. RUBEN ANDINO
Director
Dirección de Caminos Vecinales

43. cuarenta y tres.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 1012/2022

Asunción, 25 de abril de 2022

Señores
Compañía de Ingenieros Asociados – CIA S.A.
Teléfono: (021) 602.926
Correo: info@cia.com.py;
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 32/2020. Licitación Pública Internacional para la Contratación de Fiscalización de Obras de Construcción de los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Caazapá y Guaira. ID 382.997. **CONTRATO S.G. MINISTRO 194/2021.**
Obj. Aprobación de personales técnicos.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del Contrato mencionado en la referencia, a fin de dar respuesta a su Nota Nº 12/22 (MEU Nº15725/2022), por el cual presentan y solicitan la aprobación de la designación de los siguientes Personales Técnicos:

Personal Reemplazado	Personal Propuesto para el cambio	Cargo
Carlos Fretes	Walber Salinas	Topógrafo 2
Adriano González	Ramón Rivera	Laboratorista 1
Gerardo Amarilla	Hugo González	Laboratorista 2
Feliciano Forneron	Ezequiel Acosta	Inspector de Pista 1
Salomón Marín	Gustavo Ramírez	Inspector de Pista 2

Al respecto luego de la verificación del Currículum Vitae de los técnicos propuestos y se constata que los mismos cumplen lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado en la SECCIÓN II-INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, 5.2 (b) *"Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas"*, y *"Calificaciones del Personal Clave"*.

Por tanto, la Dirección de Caminos Vecinales emite su aprobación de cambio de los personales técnicos designados, por lo tanto, a partir de la fecha, quedan en los cargos que son propuestos, por lo que deben presentar en la brevedad posible, el ***Formulario TEC-6 A. Compromiso de trabajo del personal asignado al servicio***, firmado por el profesional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. RUBÉN ANDINO
Director
Dirección de Caminos Vecinales